

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

SECCION DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

Estado de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Madrid durante el mes de Febrero último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		Amortizable 5 por 100 Emisión 1917	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA		Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	Obligaciones provinciales	Obligaciones en arrendamientos	Canal de Isabel II	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100 al contado	5 por 100 al contado		Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100						
1	251.500	50.000	174.400	48.000	*	133.500	412.500	19.000	65.000	221.500	97.500	*	*	*	*
3	686.500	50.000	178.600	*	24.000	154.500	293.500	6.000	141.000	204.000	112.500	*	*	*	*
4	412.500	*	197.700	*	28.000	313.500	491.000	50.000	17.000	210.500	102.500	*	*	*	*
5	171.500	*	387.000	96.000	29.500	259.000	558.000	33.000	27.500	404.500	98.000	*	*	*	*
6	430.000	*	287.300	*	2.500	213.500	486.500	5.000	63.000	182.000	48.000	*	*	*	*
7	481.500	*	71.400	*	52.500	335.000	261.000	23.000	114.000	138.500	81.500	*	*	*	*
8	407.000	100.000	202.000	*	6.500	404.500	163.500	30.500	138.500	60.000	118.000	*	*	*	*
10	799.200	50.000	129.000	*	82.500	105.000	353.000	41.500	31.500	837.000	*	*	*	*	*
11	296.000	100.000	528.500	*	50.500	162.500	566.500	47.500	6.000	116.500	99.200	*	*	*	*
12	500.500	*	191.900	*	1.500	55.000	287.000	27.000	522.000	237.500	69.500	*	*	*	*
13	310.500	100.000	421.000	*	17.000	259.000	751.500	36.000	140.000	81.500	32.500	*	*	5.000	*
14	644.500	100.000	127.100	*	14.000	134.000	526.000	29.500	59.000	94.000	86.400	*	*	3.500	*
16	366.800	*	120.400	*	*	296.000	314.000	18.000	32.000	4.000	17.600	*	*	*	*
17	554.500	50.000	307.000	*	40.500	151.000	714.000	70.000	112.500	13.500	19.000	*	*	*	*
18	513.700	50.000	148.100	*	34.500	361.000	364.000	7.500	30.000	137.500	121.200	*	*	*	*
19	1.298.000	*	162.000	*	32.500	99.000	298.000	16.000	93.500	100.000	7.000	*	*	*	*
20	686.000	*	132.800	*	1.000	245.000	475.000	70.500	38.000	86.000	8.100	*	*	*	*
21	446.800	50.000	38.100	*	122.500	345.000	418.000	4.000	58.000	57.500	81.000	*	*	*	*
22	503.100	50.000	41.000	*	80.000	101.000	348.000	19.000	93.500	36.500	32.500	*	*	*	*
24	480.900	200.000	51.000	*	*	293.000	152.500	22.000	40.000	81.500	50.500	*	*	*	*
25	455.400	50.000	63.300	*	199.500	126.000	373.000	10.000	42.000	28.500	75.900	*	*	*	*
26	342.200	*	179.600	*	147.500	180.500	182.500	3.500	77.000	88.500	129.500	*	*	*	*
27	442.300	150.000	92.200	*	130.500	37.500	315.000	*	3.000	45.000	31.500	*	*	*	*
28	414.400	250.000	285.200	*	69.500	31.500	313.500	38.000	7.500	3.000	46.000	*	*	*	*
	12.295.300	1.400.000	4.444.600	144.000	1.116.500	4.795.500	9.407.500	626.500	1.951.500	3.469.000	1.595.400	*	*	8.500	41.254.300

Madrid, 1.º de Marzo de 1919.—El Director general. P. O., Juan Ródenas.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.335

BAENA MEDINA, Manuel, (a) Cantador, natural de Málaga, de estado casado, profesión fogonero, de veinticinco años hijo de Juan y de Josefa, domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle Ermitaño, número 5, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción, sito en la calle Ríos Rosas, número 2 (calle Cañón), para ser constituido en prisión. 3075

2.336

BARREIRO SILVENA, Ramiro; hijo de Pelayo y Pomposa, de treinta y dos años de edad, casado con Mercedes Cierto, empleado, natural y vecino de Santiago, procesado en sumario número 178 de 1915, sobre injurias y calumnia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a fin de constituirse en prisión. 2622

2.337

BARRUL JIMENEZ, Elvira; gitana, ambulante, natural de Espinosa de Cerrato; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, en término de diez días, para que amplie su declaración indagatoria en el sumario que se le instruye contra dicha gitana por estafa. 2842

2.338

BARRUL JIMENEZ, Elvira; gitana, ambulante, natural de Espinosa de Cerrato; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, en término de diez días, para que amplie su declaración indagatoria en el sumario que se le instruye contra dicha gitana por estafa. 2843

2.339

BAYARRI, Rosa; de estado soltera, profesión sirvienta, de unos veintisiete años de edad, procesada por lesiones en sumario número 473 de 1918; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para notificarla el auto de procesamiento y ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 2227

2.340

BELLO Y LADRON DE GUEVARA, Luisa; natural de Alfaro, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintidós años de edad, domiciliada últimamente en la calle Industria, 480, 1.º, 1.º, procesada por

robo y hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), Secretaría del Sr. Guardiola. 3153

2.341

BENAVENTE FERNANDEZ, Gonzalo, natural de Madrid, de estado soltero, profesión cesante; de treinta y seis años, hijo de Toribio y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de la Abada, 28 y 30, 3.º, procesado por falsedad, bajo el número 721 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Centro de esta Corte, con objeto de ser reducido a prisión en la Cárcel Modelo, de Madrid, decretada en dicha causa. 2896

2.342

BERNAL MARTINEZ, Vicente; natural de Aznañcollar, estado soltero de diecinueve años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4. 2625

2.343

BERRIO GOMEZ, José; natural de Bayona (Francia), de estado soltero, profesión chatarrero, de veintiséis años de edad, ambulante, hijo de padre desconocido y de Vitoriana, domiciliado últimamente en Fonsagrada, procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fonsagrada. 3050

2.344

BOSCH GARCIA, Juan; hijo de Antonio y de María, de veintitrés años, soltero, natural de Milá, partido de Valls, labrador, domiciliado últimamente en el término municipal de dicho Milá; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valls, para ser indagado y constituirse en prisión, acordada en méritos del sumario que, con el número 8 de 1919, se le sigue por parricidio frustrado, apercibiéndole que, de no hacerlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio en derecho procedente. 2265

2.345

BOTA DOMENECH, Francisco, y demás parientes de la interfecta, domiciliados últimamente en Mataró; comparecerán en término de seis días ante el Juzgado de instrucción de Granollers, para declarar y ofrecerles el procedimiento en causa por muerte, instruida por este Juzgado, sobre hallazgo del cadáver de Francisca Bota Domenech, fallecida en esta villa, el día 30 de Enero último, a consecuencia de quemaduras sufridas, con apercibimiento de que, si no compareceren, les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar. 2775

2.346

BUENO MOYANO, Antonio; hijo de Antonio y Socorro, natural de Orán (Argelia), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, domiciliado últimamente en Tánger, procesado por robo, en unión de otro; comparecerá en término de diez días ante la Cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión. 2584

2.347

BULLIDO CAMPILLO, Gregoria; natural de Hormigos (Toledo), de estado soltera, profesión sirvienta, de veintidós años de edad, hija de Víctor y de Manuela, domiciliada últimamente en la calle del Olivar, 1, principal, procesada por hurto, en causa número 36 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner, a fin de responder a los cargos que la resultan de indicado sumario, apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar, y será declarada rebelde. 2438

2.348

BLASCA FIGUEROLA, José Ramón; domiciliado últimamente en Alicante, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 3148

2.349

BRANA COŞ, Luisa; hija de Eduardo y de Emilia, natural de Irún, casada, dedicada a sus labores, de treinta y nueve años de edad, de estatura regular, ojos azules, pelo castaño, nariz regular, boca regular, color bueno, que viste saya negra, chabra de percal fondo negro con manchas blancas, pañuelo blanco a la cabeza y calza alpargatas; domiciliada últimamente en Coruña, procesada por hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de I 3061

2.350

BRAVO HERNANDEZ, Obdulia; conocida por Ignacia, domiciliada últimamente en Toro, y se supone reside en San Sebastián; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Toro, para responder de los cargos que contra la misma resultan en el sumario que se instruye por hurto de efectos, con el número 5 de 1919, apercibida que, de no hacerlo, será declarada procesada y se decretará su prisión. 2350

2.351

CALLEJAS RIOS, Joaquín, (a) Cuevas; natural y vecino de Albuñuelas, casado, labrador, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Albuñuelas, procesado por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orgiva, a responder de los cargos que le resultan, apercibiéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 2840

2.352

CAMPALANS MIRET, Joaquín; natural de Lérida, de estado casado, profesión carpintero, de treinta y siete años, hijo de Joaquín y de María, apodado Cubells, domiciliado últimamente en la calle San Pedro, 21, tienda (Sans), procesado por estafa, con el número 452 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería. 2884

2.353

CAMPILLO LLOPIS, Vicente; natural de Valencia, de estado soltero, profesión practicante farmacia, de veintitrés años, hijo de Laureano y Amparo, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Borrell, 297, 1.º, 2.º, procesado por estafa, número 54 de 1919; comparecerá en término de

diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Florensa, apercibido de ser declarado rebelde si no comparece.

2354

CARREÑO PUENTES, Rafael; de dieciséis años de edad, hijo de Valeriano y María, natural de Cabezón (Valladolid), en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Palencia en término de cinco días, para ampliarle la indagatoria en sumario por estafa.

3081

2355

CARRERAS ESTEVE, José; hijo de Santiago y de Filomena, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión cómico, de cuarenta y siete años de edad, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán.

2140

2356

CASADESUS DALMAU, Felipe; natural de Print, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, hijo de Jaime y de Gertrudis, domiciliado últimamente en Mataró, procesado por robos; comparecerá en término de diez días, desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID ante el Juzgado de instrucción de Mataró, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar y ser declarado rebelde.

2163

2357

CASTRO MARTINEZ, Luis; hijo de Esteban y de María, natural de Liria (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años de edad, domiciliado últimamente en la calle Calabria, 133, bajos, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu y Tarrés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2146

2358

CELIS SIGLER, Francisco; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Chicla de la Frontera, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por robo; comparecerá en término de diez días, para notificarle la prisión decretada contra el mismo en dicha causa.

2232

2359

COMAS HARRIE, Pablo; natural de San Pedro de Premiá, de estado soltero, profesión tejedor, de treinta y dos años, hijo de Joaquín y de Amelia, domiciliado últimamente en Mataró, calle Habana, número 80, procesado por robo; comparecerá en término de diez días, desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Mataró, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

2249

2360

CONDAN DOMINGUEZ, Antonio; de veinticuatro años, hijo de Antonio y Francisco, natural de Los Palacios, soltero, de campo, con instrucción, domiciliado últimamente en Los Palacios, procesado en causa que se está reproduciendo, por disparo de arma de fuego; comparecerá en

término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera.

2170

2361

CORDERO SOTO, Manuel; natural de Escardel, de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años de edad, hijo de Amadora Cordero, domiciliado últimamente en la calle de Isidro de Osma, número 11, bajo, procesado por robo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Reina.

2902

2362

CORTES LOPEZ, Manuel, de unos veintidós años de edad, hijo de Carlos y de Manuela, soltero, jornalero, natural y vecino de Santa María de Nogueira, en el Ayuntamiento y partido judicial de Chantada, de estatura regular, color bueno, ojos negros, pelo castaño y rizado, barba ninguna, y tiene encima del pómulo derecho una cicatriz; comparecerá ante la Audiencia de Lugo, a fin de cumplir la pena que se le impuso con motivo de la causa número 5 de 1911, procedente del Juzgado de Charitada, sobre lesiones, toda vez se dejó sin efecto los beneficios de la ley de condena condicional que se le habian otorgado, por haberse ausentado de su domicilio a ignorado paradero, sin cumplir los requisitos legales.

2216

2363

CORTES RODRIGUEZ, José; natural de Gérgal, de estado viudo, profesión jornalero, de setenta y un años, hijo de Juan y de Beatriz, domiciliado últimamente en Albóx (Almería), procesado por delito de robo; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Almería a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, apercibido que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que haya lugar.

3099

2364

CORTES RODRIGUEZ, Antonio, (a) Paco; vecino de Velesique, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gérgal para prestar declaración indagatoria en el sumario número 109 del año 1918 sobre hurto y ser reducido a prisión.

3156

2365

CORTES SANTIAGO, José, (a) Pepe; CORTES VARGAS, Santiago; TORRES GIL, José; CORTES CORTES, Justa (menor); CORTES, Margarita; CORTES CORTES, Juan, y CORTES CORTES, Luis; todos gitanos, vecinos que han sido de Ciezo, procesados en causa por homicidios, instruida en el Juzgado de Caravaca con el número 6 del año actual, comparecerán en el Juzgado de instrucción de Caravaca en el término de diez días a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

2587

2366

CORTES SANTIAGO, Juan; natural de Antas (partido Vera), de estado soltero, de veintidós años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Zurgena (Huércal-Overa), procesado por delito de robo; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Almería a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, apercibido que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que haya lugar.

3098

2367

CORTINES-GARCIA, Eduardo, hijo de Laureano y Rosalía, de veinticinco años, soltero, vecino de Celis, calza bota negra o alpargata gris, pantalón de pana rojo, chaquetilla de marrón oscuro, cerrada, boina negra, alto, delgado, moreno, afeitado, con poco bigote, cargado de hombros, zambo, domiciliado últimamente en Celis; comparecerá ante la Sala Audiencia del Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera, en término de diez días, contados desde la inserción del presente con el fin de responder de los cargos que le resultan en causa seguida contra el mismo por muerte violenta de Jesús Gutiérrez García.

2635

2368

COSME CONDE, Teodora y AHUMADA MONGE, Manuel; domiciliados últimamente en Jerez de la Frontera, calle Alcáidesa, número 8 y San Ildefonso, número 6; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para notificarles el auto de procesamiento y prisión decretado en sumario número 232 de 1918, que se sigue por hurto de aceitunas contra otros.

2157

2369

COSTA MATEO, Francisco; natural de Oribuela (Alicante), de estado soltero, profesión carretero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, 52, 4.º 2.º, procesado por hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde.

2157

2370

CHAVARRI IROTAGOYENA, Eladio; natural de Manila (Filipinas), de estado soltero, profesión, chauffeur, de treinta y un años de edad, de estatura regular, nariz afilada, ojos castaños, pelo negro, que viste pantalón de pana color aceituna, americana de paño color gris, camisa blanca, corbata negra, calza alpargatas blancas, y usa sombrero flexible color gris, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por el delito de allanamiento de morada y resistencia, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Figuerdá, al objeto de notificarle cierta resolución acordada en el sumario que se le sigue y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

3090

2371

DA CONCEPCION, Francisco y Domingo; padre e hijo, respectivamente, de nacionalidad portuguesa, profesión aserradores, domiciliados últimamente en el barrio de la Chan, parroquia de la Guía, partido de Tuy, procesados por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Redondela para notificarles el auto de procesamiento, constituirse en prisión y llevar a efecto lo demás acordado en aquél.

2515

2372

DELFIN BAGAN, Leandro; natural de Almería, de estado casado, con Concepción Segura, profesión mozo de almacén, de veintiséis años, empleado últimamente en la casa "Hijos de I. Giralt Laporta", calle Aribau, 28, bajos, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafas, número 52 del 1919, contra el mismo; com-

parecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaria de don Jaime Riús, sito en este Palacio de Justicia, Salón de San Juan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2582

2-373

DELGADO GARCIA, José; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaria del Sr. Cámara. 3160.

2-374

DESCONOCIDO que se entiende por el Pequeño; natural de Málaga, según se dice, de estado soltero, de unos diecisiete años, alto; delgado, pobremente vestido, con americana clara, gorra negra, y lleva consigo un capote de torero, presunto autor del robo de ropas y efectos llevado a cabo el 29 de Diciembre último en la casa de Cayetano Cabrera, de este término, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orihuela a responder de los cargos que le resultan en la causa que por tal delito se sigue. 2254

2-375

DESCONOCIDOS; se cita a la persona o personas dueñas de una sábana y una funda de almohada con las iniciales B. T.; dos sábanas y cinco fundas de almohada sin marcas, ocupadas a Calixto Castillo y Juan Garcia y que proceden de expedición que había en la estación de Atocha el 26 del pasado Diciembre, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaria del Sr. Moreno Pastor, a fin de prestar declaración en causa que instruye contra dichos individuos por hurto, con el número 859 de 1918. 2129

2-376

DESCONOCIDO; se cita a un individuo cuyo nombre y circunstancias se desconocen, al cual el día 28 de Octubre de 1918 y en la calle del Amparo interrogó el cabo de Carabineros David Barrios, abandonando un paquete que llevaba y que resultó tener siete libras de tabaco marca José Gener, a fin de que dentro del término de cinco días, comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaria del Sr. Moreno Pastor, a fin de ser oído en causa que se sigue con el número 74 de orden de 1919, por delito de contrabando de tabaco. 2128

2-377

DESCONOCIDOS; se cita a los parientes de Fermina Enriquez Ruiz, hija de Emilio y Fernanda, natural de Peñaranda (Salamanca), de cuarenta años, soltera, que se hallaba asilada en la de Santa Cristina y que falleció el 24 de Enero último en el Hospital Provincial, donde había ingresado el día 22 en concepto de mujer sin habla, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaria del Sr. Moreno Pastor, a fin de prestar declaración y el que corresponda ser instruido de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en el sumario que se instruye por muerte de indicada Fermina Enriquez, con el número 73 de 1919. 2610

2-378

DIAZ DE CERIO Y ORTIZ DE URBINA, Manuel; hijo de Manuel y de Petra, natural de Pamplona, de estado soltero, de dieciocho años de edad, domiciliado últimamente en Pamplona, procesado por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona para notificarle el auto de procesamiento y prisión, dictado en dicha causa. 2720

2-379

DOMINGUEZ Y DOMINGUEZ, José María; natural de Valdelario, partido de Aracena, provincia de Huelva, de estado casado, profesión albañil, de cuarenta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Valdelario, procesado por estafa en causa que se le sigue en el Juzgado de Villanueva de la Serena con el número 91 de 1918; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia de Badajoz a nombrar Abogado y Procurador que lo defienda y represente en dicha causa, bajo apercibimiento si no lo verifica de que se le nombrará de oficio. 2668

2-380

DOS sujetos desconocidos, uno de ellos alto, delgado, como de veinticinco a treinta años de edad, bien vestido, y el otro de unos cincuenta años, moreno, de estatura regular, usa bigote y bien vestido; que el día 9 de Febrero se encontraban en las proximidades de la feria de Mérida, procesados por estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida con objeto de notificarles auto de procesamiento, recibirles declaración indagatoria y constituirles en prisión, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruye con el número 38 del año 1919. 2916

2-381

ESCAÑO NUÑEZ, Diego; procesado por hurto en el sumario número 37 del año 1919; comparecerá en término de diez días en este Juzgado a constituirse en prisión provisional sin fianza y a prestar indagatoria, apercibido de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. Y ruego a los Sres. Jueces de instrucción y encargo a las demás Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado y su entrega en la Cárcel de San Roque a disposición de su Juzgado. 2619

2-382

ESCOBEDO FERNANDEZ, José; natural de Jódar, de estado soltero, de veintidós años, hijo de Rafael y María, domiciliado últimamente en Linares, procesado por hurto en causa número 135 del año 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Martos. 2371

2-383

ECHEVARRIA SARRALDE, Jesús; de veintidós años de edad, hijo de Jesús y Tomasa, paraguero, natural de San Salvador del Valle, sin domicilio, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Guernica, para hacerle saber calificación del Ministerio Fiscal y pena solicitada por el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3053

2-384

ESMANDIA Y BAYER, Ricardo; profesión Abogado, domiciliado últimamente

en Barcelona, Ronda de la Universidad, número 11, principal, procesado por conspiración para el delito de la rebelión; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de San Felú de Llobregat para hacerle una notificación, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; apercibiéndole que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 2664

2-385

ESTEREZ REGATO, Luis; vecino de Fregeneda, de once años, natural de Sobradielo, hijo de Santiago y Mónica, soltero, color bueno, pelo castaño, viste pantalón de pana; comparecerá dentro de los diez días siguientes, a contar desde el en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Vitigudino y en prisión preventiva, con el fin de llevar a cabo su prisión acordada por la superioridad en causa que se le sigue por daños, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, por hallarse comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 2796

2-386

ESTENAGA ARIZMENDI, Sabino; de veinte años, soltero, hijo de Mariano y Eugenia, panadero, natural y domiciliado últimamente en Araya, procesado por delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Victoria, con objeto de hacerle saber la pena que el Sr. Fiscal solicita se le imponga en expresada causa, así como el escrito de conformidad de su defensor, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 3393

2-387

ESTRADA GARCIA, Antonio; natural de Alora, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Osuna; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, a prestar declaración en causa que se le sigue sobre estafa. 2277

2-388

EXPOSITO DE LA CRUZ, Rafael; de veintiséis años, soltero, natural de Córdoba y vecino de dicha ciudad, de oficio jornalero, procesado en causa por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. 2826

2-389

FELIXOLA, José; de treinta y cinco años de edad, soltero, de oficio sastrero, vecino de Chaves (Portugal), hijo de Domingo y María; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del partido de Verín en término de diez días, a fin de ser constituido en prisión decretada por la Audiencia Provincial de Orense, por no haber comparecido ante la misma a las sesiones de juicio de causa seguida contra el mismo en dicho Juzgado, por el delito de tenencias de ganancias en el año de 1916, bajo apercibimiento de que, en otro caso, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 2738

2-390

FELIU PALET, Ricardo; natural de Llanas y vecino de Port-Bou, de estado

soltero, profesión propietario, de veinticinco años de edad, hijo de Juan y de Matilde, con instrucción y sin antecedentes penales, domiciliado en Port-Bou, procesado por contrabando de comestibles; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gerona, al objeto de ingresar en la Cárcel de dicha ciudad, a disposición de la Ilma. Audiencia Provincial, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 2593

2.391

FERNANDEZ, Juan; hijo del gitano Cayetano Fernández Leandro y Cádiz Campos. Diego; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Rambla, para prestar declaración en el sumario que en el mismo se instruye por hurto de caballerías propias de D. Miguel García Juan, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar. 2242

2.392

FERNANDEZ AYLLON, Pablo; natural de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero, de veintidós años de edad, hijo de Pablo y María, domiciliado últimamente en la calle de Ayala, 76, procesado por estafa, en causa número 895 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaria del Sr. Novella, a fin de ser emplazado con el auto de terminación de sumario y ser reducido a prisión, apercibido con ser declarado rebelde. 2899

2.393

FERNANDEZ BALLESTEROS, Agustín; de cincuenta años de edad, soltero, jornalero, hijo de Pablo y de Dominga, natural de Cabra; comparecerá en término de ocho días ante la Audiencia Provincial de Córdoba, con el fin de que le sea notificado el auto de suspensión de condena dictado en el rollo de la causa que se lo siguió en el Juzgado de instrucción de Cabra, por el delito de hurto. 2583

2.394

FERNANDEZ CAÑADAS, Lucía; hija de Nicolás y Tecla, natural de Pontones, de estado soltera, profesión sirvienta, de cuarenta años de edad, estatura baja, ojos pardos, pelo castaño, nariz regular y color del rostro moreno, domiciliada últimamente en la calle de Rodas, número 7, principal, procesada por expención de moneda falsa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaria de D. Esteban Unzueta, para notificarla el auto de prisión dictado por la Superioridad. 3074

2.395

FERNANDEZ CLEMENTE, Rafael; de dieciocho años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Béjar, 85, tienda, donde vivían sus padres, procesado por estafa, causa número 86 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaria de D. Antonio Codorniu y Tarrés, para tener decretada su prisión. 2147

2.396

FERNANDEZ FERNANDEZ, José (a) "Venerando"; conocido también por

"Angelito", y José Araujo (a) el "Dalmiro", de profesión carteristas, procesados en sumario número 264 de 1918, por atentado y lesiones a un Agente de vigilancia; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra, a fin de recibirles declaración indagatoria y constituirse en prisión. 2165

2.397

FERNANDEZ y FERNANDEZ, Benjamín; natural de Cogorderos de Cíaño (Langreo), de estado soltero, profesión minero, de diecinueve años, hijo de Emilio y de María, estatura regular, ojos grises, pelo castaño, cejas al pelo, color blanco y sin ninguna seña particular, domiciliado últimamente en Cogorderos de Cíaño (Langreo), procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Laviana, a constituirse en prisión y ser emplazado. 3084

2.398

FERNANDEZ y FERNANDEZ, Petra; natural de Navahermosa (Toledo), hija de Valentín y de Juana, de veintiocho años de edad, soltera, domiciliada últimamente en la calle Marqués de San Ana, 27, siendo sus señas personales: estatura regular pelo y ojos negros, nariz mediana, color del rostro sano, viste traje azul de levita, procesada por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaria del Sr. De Antonio, o en la Cárcel de mujeres, con objeto de notificarle el auto dictado con fecha de hoy decretando su prisión, y llevar a efecto la misma, apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 2126

2.399

FERMOSO LOPEZ, Dimas; natural de Villanueva del Campo (Zamora), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Simón y de Petra, estatura regular, ojos, negros, pelo negro, cejas al pelo, domiciliado últimamente en Soteandio (Laviana), procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana, a constituirse en prisión y ser emplazado. 2776

2.400

FERNANDEZ NOGUEIRA, Nicolás; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años de edad, hijo de Giraño y de Sarría, procesado por atentado y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaria del doctor don Juan Infante. 2131

2.401

FERNANDEZ PASCUAL, Domingo; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carretero, de veintitres años, hijo de Manuel y Vicenta, domiciliado últimamente en la calle del Reloj, 16, bajo, procesado por hurto, en causa número 7 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Centro, de esta Corte, Secretaria del Sr. L. de Pando, para ser reducido a prisión, decretada en expresada causa. 2122

2.402

FRANCO CERVANTES, Antonio; de treinta y un años, casado, albañil, hijo de Manuel y de Dorotea, natural y vecino

de Sanlúcar de Barrameda, calle Alcoba, número 1; comparecerá ante este Juzgado de instrucción del Puerto de Santa María, dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en causa que se le instruye por hurto, apercibido, si no comparece, de ser declarado rebelde. 2257

2.403

FRANCISCO JOSE, Mariano, (a) Prim; procesado por estafa frustrada (sumario número 881 de 1918); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2630

2.404

PAJARETE MENDEZ, Feliciano; de cuarenta y nueve años de edad, vecino de Sobradillo, casado, jornalero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Viti-gudino dentro de los diez días siguientes al en que esta requisitoria se publique en la GACETA DE MADRID, a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y llevar a efecto su prisión provisional, acordada en causa que se le sigue por hurto; apercibido que de no hacerlo será declarado en rebeldía por hallarse comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 2797

2.405

GALAN GARCIA, Luisa; de estado viuda, profesión su sexo, de cincuenta y cinco años de edad, domiciliada últimamente en Valladolid, procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, Secretaria del Sr. Núñez, a fin de ser reducida a prisión, decretada en la causa mencionada; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde a que hubiere lugar. 2246

2.406

GALVEZ FELICES, José; hijo de Manuel y de Isabel, natural de Sevilla, de estado viudo, profesión corredor, de cincuenta y seis años, domiciliado últimamente en calle Arroyán, 25; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, para ser constituido en prisión. 2788

Juzgados de primera instancia

ALMANSA

D. Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se llama y cita a la persona o personas que se crean dueños de dos caballerías que en la noche del 10 al 11 del actual fueron arrolladas por un tren, una en el kilómetro 360,900 metros de la vía férrea de Madrid a Zaragoza y a Alicante, que por estar completamente destrozada sólo puede decirse que era negra y tendría unos cinco o seis años; y la otra, en el kilómetro 361,429 metros, que también está destrozada, y era parda mohina cerrada y sobre dos dedos de la marca; para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado con el fin de prestar declaración e instruirles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Al propio tiempo se encarga a todas las

Autoridades y Agentes de la Policía judicial averiguen si existe alguna persona que haya presenciado el hecho lo participe a este Juzgado a los efectos procedentes.

Almansa, 20 de Febrero de 1919.—Mariano Lacambra García.—Por su mandato, Pedro Mancebo. JO—2646

AOIZ

D. Juan Iribas Casas, Juez de instrucción de esta villa y partido de Aoiz.

Por el presente se instruye del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a Martín, Miguel, Bautista y Bautista Echapare Iñale, como asimismo a Antonia y Catalina Echapare Iñale, éstas asistidas de sus correspondientes maridos, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a manifestar si quieren o no ser parte en la causa que se instruye sobre muerte por accidente casual de Francisco Echapare, cuyo procedimiento se les ofrece como hijos del mismo, y si renuncian o no a la indemnización de perjuicios que de pudieran corresponder; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio consiguiente y a que en derecho hubiere lugar.

Aoiz, 18 de Febrero de 1919.—Juan Iribas.—El Secretario judicial, Gaspar Sanjuste. JO—2647

ATECA

A virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada con esta fecha en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, procedente de causa seguida en este Juzgado contra José María Ruiz Hernando y otro, sobre homicidio, se cita por medio de la presente a D. Andrés Hueso Júdez, médico titular que fué de esta villa de Ateca, y cuyo actual paradero se ignora, para que en los días 27, 28 y 29 de Marzo próximo, a las diez de la mañana, comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Zaragoza, para su asistencia, como perito, al juicio oral de la referida causa; bajo apercibimiento que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ateca, 20 de Febrero de 1919.—El Secretario judicial, P. H., Antonio Pérez. JO—2648

D. Francisco de Paula de Mena y San Millán, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en expediente de ejecución de sentencia de causa seguida en este Juzgado contra Salustiano Victorino de Pedro Medarde, sobre lesiones, he acordado se haga saber a Manuel Royo, cuyo paradero se ignora, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de hacerle entrega de la cantidad de 1,80 pesetas que le corresponden por sus derechos en dicha causa, bajo apercibimiento que si no comparece en el referido plazo, será ingresada en la Caja de depósitos.

Dado en Ateca a 11 de Febrero de 1919. Francisco de P. de Mena.—P. A., Antonio Pérez. JO—2137

JATIVA

D. Agapito Cardiel Escudero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita y llama a los más próximos parientes de un sujeto desconocido, de unos cuarenta y ocho a cincuenta años, moreno, de aspecto robusto,

cerrado de barba, estatura regular, que vestía blusa azul, descolorida, pantalón negro, muy usado, calcetines y alpargatas de cañamo, de las llamadas catalanas, que en la tarde del 20 del pasado Enero se encontró muerto en el barranco de la Muela, próximo a la venta de Carbonell, en término de esta ciudad, y a cuantas personas conociesen a dicho sujeto, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para que expresen su nombre y apellidos, edad, naturaleza y vecindad y demás circunstancias, y ofrecerles a los primeros las acciones del proceso.

Játiva, 5 de Febrero de 1919.—Agapito Cardiel.—El Secretario, Eduardo Tejada. JO—2156

LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan a la busca y rescate de una yegua de siete años, alzada 1,40, capa negra castaña, calzada de los pies, y pelos blancos en la frente, herrada con el de la Sociedad de Seguros El Fénix Agrícola en la cadera izquierda, letra J, número 10, que fué hurtada la noche del 17 de Enero actual, del sitio Chapino, término de Valches, propiedad de Miguel Tirado Herrera; y a la detención del autor o autores del hurto que, caso de ser habidos, los pondrán a disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes.

La Carolina, 23 de Enero de 1919.—Eduardo Fernández Pita. JO—2241

LINARES

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad de Linares.

Por el presente ruego a todas las Autoridades así civiles como militares, procedan a la busca y rescate de las caballerías que luego se reseñarán, robadas del domicilio de Pedro Peña Arroyo, de estos vecinos; así como a la detención del autor o autores del hecho.

Reseña de los semovientes.

Una mula mohina cerrada, más de la marca, pelo negro.

Otra mula, castaño clara, rayana a la marca.

Otra cerrada, de seis años, más de la marca, cuerpo fino.

Un mulo negro, cerrado, más de la marca, hocico blanco.

Otro mulo negro, cerrado, pelo negro, más de la marca, con una herradura en la tabla del cucllo, cuerpo fino.

Linares, 10 de Febrero de 1919.—Federico Campos.—Por su mandato, Pedro Medieta. JO—2243

MADRID-CONGRESO

A virtud de lo acordado en providencia de 7 de Septiembre del año último y de esta fecha, dictadas por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, en el incidente promovido por D. Félix Julián García Fernández, sobre que se le declare pobre para litigar en el juicio de abintestato de la Sra. Duquesa de Sevillano; se emplaza por la presente a los demandados, cuyo domicilio se ignora: D.ª Justa Sanz Cruzado, D.ª Isabel Sevillano García, don Emilio, D. Mariano, D. Gaspar, D.ª María Sieves, D.ª Eustaquia y D.ª María Crin Lastra Sánchez Sevillano, D. Dio-

nisio y D.ª María de la Asunción Sevillano Rodermillo, D.ª María de los Dolores Teller Giner y Domínguez, D.ª Juliana Alari Sevillano, D. Francisco García Sevillano, D.ª Inés Muñoz Sevillano, doña Simona, Alfonsa, Antonia Alari Sevillano, D. Pascual Pues Barra, D. Francisco y D. José Viñas Montes, D.ª Angela Barrio Goñi, D. José María García Sevillano, D. Juan Sevillano Vega, D. Manuel Sevillano Sánchez, D.ª Carmen Sevillano, D. José, D.ª Soledad y D. Gregorio Castro Sollariego, D.ª Florentina Angela Aravaca, D.ª Mariana García Aravaca, D.ª Lázara Aravaca, D. Manuel Atocha Romero, D.ª Amalia Anguiano Diana, D.ª Cristobalina Ramos Muñoz, D.ª Adelaida Moreno Sevillano, D. Pedro y don Antonio Raspa Acedo, D. Manuel y don Francisco Toledano, D.ª Carmen, D. Ricardo y D. Celestino Martín del Río, don Francisco Sevillano Torres, D. José y D.ª María del Rosario Bayeló, D.ª María Giménez Sevillano, D.ª Elvira Giménez Sevillano, D. José Sanz Cruzado, D. Francisco Sevillano y García, D. José García Sevillano, D. Manuel y D. Francisco López Sevillano, D. Domingo Torres Díaz, D. José Valdés Matesien, doña María del Carmen Miranda de Prado, D.ª María del Pilar Sevillano y Ascol, D.ª María del Pilar García Desmaisieres, D.ª Angela Domínguez Desmaisieres, D. Miguel, D. Rafael Desmaisieres y Fariña, D.ª Matilde Desmaisieres y Fariña, hoy sus hijos y herederos, D.ª Susana González Sevillano, D.ª Josefa Sevillano Martín, D.ª Cipriana, D.ª Juliana y D. Juan Sevillano Felguera, D.ª Narcisca, D.ª Eusebia y D.ª Dorotea Sevillano Sánchez, D.ª Victoriana y D.ª Antera Daniela Sevillano Felguera, D. Manuel y D. Francisco Moreno Sevillano, D. Gregorio, don Leandro, D.ª Bibiana y D.ª Casilda Rollete Sevillano, D. Francisco Marcos Valdés, D.ª Nicasia Mocete Gómez, D. Carlos Sevillano Sánchez, D.ª Luisa Pose Valdés, D. Manuel José Romero Sevillano y D. José Moreno del Real, para que dentro del término de quince días comparezcan en los autos y contestar a la demanda; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que tenga efecto la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, la expido.

Madrid, 17 de Febrero de 1919.—El Secretario, Luis Moliner. JC—22

MEDINA SIDONIA

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso de las Autoridades, Guardia civil y Agentes de Policía, la busca y rescate de la burra y rastra que después se reseñará, propiedad de Francisco Muñoz Moreno, vecino de Alcalá de los Gazules, hurtados del sitio "Mata", y, habidos, sean puestos a mi disposición con sus tenedores ilegítimos.

Señas.

Burra de siete años, pardo oscura, herrada en la cadera izquierda con el de la Compañía La Mundial.

Rastra hembra, de siete meses, con igual pelo que la madre.

Medina Sidonia, 10 de Febrero de 1919. Fernando Conde.—El Secretario, Agustín Rojas. JO—2161

MERIDA

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al remitente y consignatario de la expedición número 3,522 de Igualada a Cumbres Mayores, fecha 3 de Noviembre último, a la consignación de V. Pérez, compuesta de 453 kilos suela en tres fardos; para que dentro del término de diez días comparezcan en este Juzgado con el fin de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones en la causa seguida en este Juzgado por robo de cuero y otros efectos, bajo apercibimiento de que, en otro caso, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Mérida, 8 de Febrero de 1919.—Mariano Escalada.—Vicente Mangalejo.

JO—2160

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los efectos que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por robo de cueros y otros efectos en la estación del ferrocarril de esta ciudad.

Efectos robados.

Dos pares polonesas, chanclo entero, glase, caña 11 centímetros, puntera recta figurada, planta suela, tacón cubano cosido.

Dos pares idem, id. id.

Ocho pares brodequies idem id.

Un par idem, roto.

Diez kilos de suela.

Dos botellas de licores.

52 kilos de velas de cera, y

Dos barrotos de hierro de los que se usan en las ventanas de los vagones del ferrocarril.

Mérida, 8 de Febrero de 1919.—Mariano Escalada.—El Secretario judicial, Vicente Mangalejo

JO—2159

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de la caballería que al final se reseña y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto de un mulo a Antonio García Sayago, vecino de Fuente del Maestre.

Efectos robados.

Un mulo capón, cerrado, de 1,30 de alzada, castaño oscuro, raza española, marca E en la nalga izquierda, pelos blancos en el dorso, hierro de la Unión Ganadera en el anca izquierda, letra B, número 9.

Mérida, 10 de Febrero de 1919.—Mariano Escalada.—El Secretario judicial, Vicente Moraleja.

JO—2206

MEDINA SIDONIA

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente interés de las Autoridades, Guardia civil y Agentes de Policía, la busca y rescate del semoviente que después se reseñará, propiedad de Alfonso Gallego España, desaparecido del sitio

Dehesa de los Tejones, de este término, el 2 de Enero del corriente año, y, habido, sea puesto a mi disposición con sus tenedores ilegítimos.

Señas.

Yegua de once años, alzada 1,47, negra; con hierro en la nalga izquierda y el del Fénix Agrícola en la espaldilla izquierda.

Medina Sidonia, 9 de Febrero de 1919. Fernando Conde.—El Secretario, Agustín Rodríguez.

JO—2251

MOLINA DE ARAGON

D. Mateo de la Villa y Sanz, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID, se cita, llama y emplaza a Venancio Canterero, cuyo segundo apellido se ignora, vecino de Anguela del Ducado, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, pues así lo tengo acordado en sumario que se instruye en este Juzgado por denuncia del Guarda de la Unión Resinera Española, Juan López Valero, por corta de pinos; previniéndole que de no comparecer dentro del expresado plazo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Molina de Aragón, 11 de Febrero de 1919.—El Juez de instrucción, Mateo de la Villa.

JO—2252

MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en 21 del actual de la finca Tiguillos, de este término, a los vecinos de Valdecillo Tomás Jiménez Soriano, Eusebio Jiménez Arjiles y Alejandro Jiménez López, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores.

Señas de las caballerías.

De Tomás Jiménez Soriano:

Un mulo de nueve años, 1,53 metros alzada, castaño oscuro, bociblanco, bozo negro, manchas blancas en ambos costillares, y

Una mula de cuatro años, 1,40 metros de alzada, castaño oscuro, el hierro del Fénix Agrícola, letra número 10 en la cadera izquierda, bocicastaño, bozo blanco, un lunar pequeño de pelos blancos en la cadera izquierda.

Las dos con el hierro de la Agrícola Española en la cadera derecha.

De Eusebio Jiménez Arjiles:

Un mulo de cuatro años, 1,50 metros de alzada, castaño oscuro, con el hierro del Fénix Agrícola, letra V, número 10 en la cadera derecha, bocicastaño, bozo negro, un lunar de pelos blancos en el costillar derecho, y

Otro mulo de doce años, 1,42 metros de alzada, también con el hierro del Fénix Agrícola, letra V, número 10, en la nalga izquierda, manchas blancas en ambos costillares y en la crin y cinchera, y ambos con el hierro de la Compañía la Agrícola Española en la cadera izquierda.

De Alejandro Jiménez López:

Un muleto de siete meses, 1,30 metros de alzada, negro mohino, sin defecto ni señal particular, y con el hierro de la Agrícola Española en la cadera derecha.

Montoro, 23 de Febrero de 1919.—El Secretario, Leonardo Delgado.

JO—2338

NAVALMORAL DE LA MATA

D. Francisco González Sánchez, Juez municipal de esta villa, é interino de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario contra Agapito Sánchez Tarrague, vecino de Madrigal de la Vera, y Modesto Paños Alameda, vecino de Poyales del Hoyo, por hurto de caballerías, y entre las cuales se encuentra la siguiente:

Una potra torda oscura, de un año de edad, calzada de las patas, con estrella blanca en la frente.

Por tanto, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del indicado semoviente, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición, aunque las personas en cuyo poder se encuentre acrediten su legítima adquisición, puesto que dicha potra fué vendida el 9 de Diciembre en Oropesa (Toledo), por Pedro Suela Martín, vecino de Calzada de Oropesa, a Manuel Ruiz Belmonte, vecino de Castilblanco.

Navalmoral de la Mata, 20 de Febrero de 1919.—Francisco González.—De su orden, Francisco Sánchez Casas.

JO—2660

OSUNA

En la tarde del 9, y de terrenos al sitio "Carpintera", de este término, desapareció:

Una burra rucia, de trece años, de 1,33 centímetros, herrada en las caderas y tabla izquierda del cuello con el de la Sociedad La Mundial Agraria, que la asegura.

Se interesa de la Policía el rescate para restituirla a su dueño Francisco Carmona Andrades, poniendo a disposición de este Juzgado al poseedor, de no dar explicación de la legítima procedencia.

Osuna, 11 de Febrero de 1919.—Antonio Escribano Codina.—El Secretario, Manuel Moreno Yáñez.

JO—2255

POSADAS

D. Manuel Cabulla Palacios, Juez interino, de instrucción, de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares, y Policía judicial, la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, hurtada la noche del día 5 del mes actual, de la villa de Almodóvar del Río, a Patricio Ortiz Cuadra, y, caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas.

Un burro de tres años, rucio oscuro, raza española, con un lucero grande en la frente, bragas blancas, con un lunar sin pelo en el cuarto derecho, y el hierro de El Fénix Agrícola.

Posadas, 12 de Febrero de 1919.—Manuel Cabrilla.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesia.

JO—2209

RIANO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de este día, dictada en cumplimiento de carta orden de la Audien-

cia de León, dimanante de causa seguida por infracción de la ley de Pesca, se cita y llama a Gregorio Cano Cayuela, domiciliado últimamente en Remolina, para que comparezca ante dicho Superior Tribunal el día 5 de Marzo próximo, a las diez, para asistir como testigo a las sesiones del juicio oral señalado al efecto; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Riaño, 8 de Febrero de 1919.—El Secretario, Pedro Gutiérrez. JO—2238

RONDA

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, ruego a todas las autoridades de la Nación, así civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de la caballería que luego se reseña, que desapareció del sitio denominado "La Rejana", término municipal de Júzcar, del 27 al 28 de Enero último, propia de la vecina de Jubrique, D.^a Francisca Ruiz Fernández; y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado, juntamente con sus tenedores ilegítimos.

Señas de la caballería.

Un caballo capón, de nueve años, de 1.49 metros, capa blanca oscura, raza española, marca mundial número izquierda, señas particulares, conejones negros, con la marca en el brazuelo izquierdo, inicial C. M. número 12.

Ronda, 8 de Febrero de 1919.—El Juez de instrucción, Manuel Heredia.

JO—2239

SAGUNTO

D. Manuel Fernández Carrascosa, Juez de instrucción de Sagunto y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de la caballería, carro y atalajes que después se expresarán; y, en su caso, pongan todo ello a disposición de este Juzgado, así como a la persona en cuyo poder se encuentren, si no justifica su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado por providencia de hoy, dictada en el sumario número 2 de 1919, sobre hurto de dichos efectos a D. Manuel Pallares Demonech, de esta vecindad, verificado el día 25 de Enero pasado.

Señas.

Un caballo negro, con una estrella en la frente, alzada la marca, y blancos los cascos.

Un carro de varar, sin toldo, y con zorra.

Los atalajes completos para enganchar el carro, en buen uso, de buena clase y negros.

Sagunto, 11 de Febrero de 1919.—Manuel Fernández Carrascosa.—El Secretario, P. S. Eduardo Gómez. JO—2211

UBEDA

D. Francisco Díaz Plá, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y ocupación de unos cien metros de hilo de alambre galvanizado, hurtados el día 2 del actual, en término de Rus, de la línea telefónica de dicha villa a Baeza, poniéndolo, de encontrarse, a disposición de este Juzgado, con los tenedores ilegítimos, procediéndose, además, a averiguar quiénes sean los autores del hurto, quienes se detengan, en su caso; conduciéndolos, con las seguridades convenientes, a esta cárcel de partido, también a disposición de este Juzgado.

Ubeda, 12 de Febrero de 1919.—Francisco Díaz Plá.—El Secretario.

JO—2264

VALENCIA-SAN VICENTE

D. Fernando López de Sagredo y Barroeta, Juez de primera instancia del distrito de San Vicente, de esta ciudad.

Por el presente, y en méritos de la providencia de hoy dictada en los autos de mayor cuantía seguidos por D. Manuel Baldosano López, contra D. Antonio Vicente Claver, hoy apremio para pago de costas de la Audiencia, se requiere a dicho Sr. Baldosano para que dentro de quinto día haga efectivas las costas causadas en la Audiencia de esta capital, importantes 244.43 pesetas, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Valencia, 18 de Febrero de 1919.—Fernando López de Sagredo.—El Secretario judicial, Agustín Millar. JO—2636

VALMASEDA

D. Luis Felipe Gómez y Fernández-Martínez, Juez de instrucción de esta villa de Valmaseda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por la Secretaría del refrendatario se sigue con el número 112 de orden del pasado año 1918 un sumario por violación de la niña Pilar Martínez y Martínez, hija de Manuel y Estelbina, de doce años de edad, que ha estado domiciliada con sus referidos padres en el pueblo de Bortedo (Valle de Mena) de este partido judicial, desde donde parece se trasladó al de Condejuela (Vizcaya) y de allí a otro pueblo de la provincia de Palencia, sin que conste cual sea, y cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, en cuyo sumario he acordado expedir el presente edicto que se insertará en los Boletines Oficiales de esta provincia de Vizcaya y en el de la de Palencia y en la GACETA DE MADRID, por virtud del que se cita y llama a la aludida niña Pilar Martínez y Martínez, a fin de que, dentro del término de diez días, comparezca ante este dicho Juzgado, con objeto de practicar una diligencia de careo, acordada por la Superioridad en repetido sumario; apercibida que si no comparece la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valmaseda, 13 de Febrero de 1919.—El Juez de instrucción, Luis Felipe Gómez. JO—2172

VITORIA

Juzgado de primera instancia de Vitoria y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte intestada de doña Anastasia Madaria y Icaal de Ibarra, natural de Orduña, de sesenta años de edad, viuda, pensionista, hija de D. Manuel y doña Josefa, domiciliada en esta ciudad, donde falleció el día 16 de Octubre último; y se llama a los que se crean con derecho a su herencia, para que en el término de noventa días comparezcan a reclamarlo, ante este Juzgado.

Vitoria, 19 de Febrero de 1919.—Fernando Gómez Pérez.—P. S. M., El Secretario, Licenciado, Lorenzo de la Higuera. JO—2638

ZARAGOZA—SAN PABLO

Según lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para cumplir carta-orden de la Sección segunda de la Audiencia Provincial de la misma ciudad, procedente de causa seguida por estafa contra Ricardo Lias Fuertes, se cita por segunda vez a dicho sujeto, que no compareció la primera, para notificarle la supresión de la condena, a fin de que comparezca ante dicho Tribunal Superior el día 28 de este mes de Febrero, a las diez, con apercibimiento de que, si no comparece, y sin ulteriores llamamientos, se dejará sin efecto la supresión de condena, y se procederá a la ejecución de la sentencia.

Para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de citación, a Ricardo Lias Fuertes, cuyo paradero se desconoce, expido la presente en Zaragoza, a 8 de Febrero de 1919.—El Secretario, Licenciado Manuel Serrano. JO—2173

Jurisdicción eclesiástica

MADRID-ALCALA

Por el presente y término de treinta días, que nos reservamos prorrogar si necesario fuere, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a la comutación por título de la Deuda del 4 por 100 interior perpetua, de las rentas de las Capellanías fundadas en Guadarrama, por el Bachiller Juan de Vera, y por Juana López de Aguirre, a fin de que comparezcan en esta Delegación, por sí o por medio de persona legalmente autorizada, a deducir el de que se consideren asistidos, con presentación de los documentos conducentes; bajo apercibimiento de que no verificándolo dentro del expresado término, se procederá sin su audiencia a lo que corresponda, parándose el perjuicio que en derecho haya lugar.

Madrid, 15 de Marzo de 1919.—El Delegado, Dr. J. Francisco Morán.